

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL

Brigada de Vigilancia Animal recibe 890 reportes de maltrato

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Falta de alimentación e higiene, ahorcamiento, golpes con objetos y hasta quemaduras con algún tipo de sustancias son las principales agresiones que sufren los perros en la Ciudad de México, y por las que han derivado 890 reportes en lo que va de 2023 ante la Brigada de Vigilancia Animal (BVA), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

De estos reportes, 60% corresponde a las atenciones que ha hecho la brigada por falta de alimentación e higiene hacia los animales de compañía, de acuerdo con datos consultados a su titular, Leticia Varela.

Esta es una de las principales problemáticas que atienden los agentes policiales especializados para la contención o atenciones producto de las denuncias ciudadanas.

Le sigue, con 20%, las atenciones por ahorcamiento con algún tipo de dispositivo de contención, es decir, cadenas, correas, entre otras, que terminan por dañar a los perros que se ven sometidos.

Mientras que 10% corresponde a golpes con diferentes objetos; 5%, quemaduras, incluyendo las intencionales con sustancias principalmente y las accidentales como incendios.

Las alcaldías en donde más interviene la SSC a través de la brigada es Iztapalapa, Benito Juárez y Cuauhtémoc.

“Hay que seguir trabajando e instrumentado mejoras legales para endurecer sanciones que miren a llevar estos porcentajes a cero”, comentó Varela.

Además de estos datos, 5% de las atenciones es por amputaciones de miembros parciales o totales, ya sea por atropellamiento principalmente, y en casos muy puntuales por alguna acción del humano. ●

60%

DE LOS CASOS

atendidos por la Brigada de Vigilancia Animal se relacionan con la falta de alimentación.



Iztapalapa, Benito Juárez y Cuauhtémoc tienen mayor intervención de la Brigada de Vigilancia Animal.



Aumenta la población... y el maltrato

IVÁN SOSA Y DANA ESTRADA

En la Ciudad hay una sobrepoblación canina, sin una labor de concientización de las autoridades para cuidarlos, por lo que también aumenta el maltrato, señalaron protectores de animales.

De acuerdo con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Alcaldía Benito Juárez es la zona donde más han atendido reportes por violencia física a perros.

Leticia Varela, directora general de la Brigada, indicó que han atendido 4 mil 514 reportes entre 2022 y mayo de este año, de los cuales el 10 por ciento corresponden a golpes contra animales de compañía.

“El 10 por ciento son golpes con diferentes objetos o hasta con la mano. Los casos donde más hemos encontrado golpes son en la Alcaldía Benito Juárez, algo que difícilmente se creería”, explicó Varela.

En las calles, casos como el de “Scooby” muestran que el maltrato de los perros es recurrente, apuntó la directora de Peludos Desamparados, Jacqueline Baca.

“La gente ya ni se asombra, algunas personas desconocen que el maltrato es un delito y va al alza, pareciera que hay una competencia de quién maltrata más al animal”, resaltó.

Agregó que el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC), operado por la Agencia de Gestión Animal (Agatan), carece de resultados y se desconoce cuántos ejemplares han sido inscritos.

“Por mi experiencia en campo, no funciona para na-

da tener un registro de cuántas familias tienen cuántos peludos, no funciona para el tema del maltrato animal.

“Se necesita una concientización entre la población, falta un programa de esterilización, porque hay mucha sobrepoblación”, destacó.

Sin embargo, la violencia que impera en la Ciudad de México con el 60 por ciento de los reportes corresponden a falta de higiene, alimento y abandono en azoteas, patios en donde son encadenados y hasta en casas vacías.

Según la directora general de la Brigada de Vigilancia Animal, estas omisiones han derivado en que canes que llegan a la Brigada sean atendidos por cáncer de piel y nariz, así como severos cuadros de desnutrición.

En segundo lugar, con el 20 por ciento están las lesiones por ahorcamiento con correas, cadenas y otros objetos que son utilizados para amarrar e inmovilizarlos. Le siguen quemaduras con sustancias, que en su mayoría son intencionales, y el otro 5 por ciento por mutilación de alguna extremidad.

“La Alcaldía con mayor incidencia por maltrato animal, obviamente por su población es Iztapalapa, y luego le sigue Benito Juárez y luego Cuauhtémoc”, explicó Varela, al englobar los cinco tipos de violencia.

Actualmente, la Brigada tiene albergados a 200 lomos que han sido rescatados del maltrato y los cuales se encuentran en adopción y apadrinamiento.

Jacqueline Baca, de Peludos Desamparados

“La gente ya ni se asombra, algunas personas desconocen que el maltrato es un delito y va al alza, pareciera que hay una competencia de quién maltrata más al animal”.



Agresores de mujeres antes atacaron a sus animales de compañía

EN 2022, 270,544 carpetas por violencia de género; en 68.2% refieren agresiones previas a mascotas; maltrato animal predispone violencia social: expertos. **pág. 10**

Por Claudia Arellano

Violentan a mujeres... antes a sus mascotas

"Maltrato animal antecede a violencia social"

SEGÚN ACTIVISTAS, 68% de víctimas refiere que su agresor primero atacó a su perro o a su gato; de 2,500 mil denuncias por agresión de este tipo, sólo 155 responsables detenidos

Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

La violencia social es un fenómeno progresivo, que conduce a que, por ejemplo, la mayoría de casos de quienes maltratan a un animal, escalan su agresión en contra de personas, y particularmente su blanco son mujeres.

De las 270 mil 544 denuncias por violencia hacia la mujer en el 2022 en México, el 68.2 por ciento de las víctimas refirió que, antes de que su violentador las agrediera, lo hizo con su mascota.

Según datos proporcionados por Karla Somosa, coordinadora del Posgrado en Estudios e Intervención Feminista, que se basa en estudios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en enero de 2023, de un millón 195 mil 174 llamadas al 911 en todo el país, el 12.71 por ciento se relacionaron con violencia hacia un animal de compañía, originada por un conflicto entre parejas, en donde una persona terminó agrediendo a un animalito.

"Son diversas las causas por las que se puede dar el maltrato animal, pero está comprobado que una de las causas es por querer hacer daño a la otra persona. Si un

violentador sabe que la otra persona tiene un alta estima por una mascota o un ser querido, la forma de querer dañar será a través de agredir a lo que se aprecia, en este caso, las mascotas", dijo a *La Razón*.

Mencionó que "el maltrato animal es, a la vez, un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma, y que, sin duda, es parte de la guerra de violencia que nos alcanzó en este país como sociedad".

Luego de conocerse el caso de un hombre que lanzó a un perro a un cazo con aceite hirviendo, en Tecámac, la organización Brigada de Vigilancia Animal informó que del 2022 a enero del 2023 atendió 61 mil 380 denuncias por maltrato en el país, y que de 22 millones de perros y 5.5 millones de gatos en 54 por ciento de los hogares, al menos 78 por ciento ha sufrido maltrato.

"Quienes abusan o maltratan animales son básicamente adultos que fueron abusados en la infancia. Si yo adulto me siento enojado, tiendo a ser más violento, verbalmente y en acción; eso tratamos de verterlo en las personas más vulnerables

en nuestros entornos, como niños o animales, que creemos que no tienen voz o voto, y en el caso muy específico de los animales, no tienen una forma de comunicar el maltrato constante. El abuso hacia los animales es más frecuente en hogares en los que existen otras formas de violencia, el alcohol o abuso de drogas", dijo Somosa.

Gena Icazbalceta, creadora del kinder



canino Habla Idioma Perro, explicó que cada vez hay más mujeres que deciden no tener hijos, pero adoptan a sus mascotas

como "sus bebés, así que cuando están en relaciones violentas, querrán dañarlas con estos hijos, agrediendo a esos seres que más aman. La crueldad origina violencia, y la violencia, delincuencia.

"Los perros, en su naturaleza, siempre serán defensores, por la lealtad, por lo que son en sí, y al ver agresiones, van a atacar, y una persona violenta no se va a tocar el corazón ante un ataque, ataca", añadió.

Resaltó que un estudio realizado en Estados Unidos comprobó que no todos los maltratadores de animales se convierten en asesinos en serie, pero todos los asesinos en serie tienen antecedentes de maltrato animal y, por ende, son violentos. Así, cuando la víctima no está para ser violentada, "muy probablemente sí está su mascota y con ella desquitan su furia".

"Los niños pueden vivir una etapa en la cual pueden lastimar sin querer a algún animalito; sin embargo, al tener la dirección adecuada, no normalizarán la violencia. Desde los animales, los niños y el ser humano en general, entienden el dolor, pero si se vive en entornos de violencia, se normaliza", dijo.

La organización AnimaNaturalis reportó que, al cierre del 2022, y con base en datos de 131 instituciones de gobierno, a la luz de la Ley Federal de Transparencia, 60 mil animales mueren en México al año por causas de la violencia y, de dos mil 511

carpetas de investigación por denuncias de maltrato, sólo 155 agresores fueron detenidos, quienes también, antes o después habían agredido a sus familiares, ya sean hijos, esposas o madres.

Además, la Fundación Pedigree refirió que el índice de castigo en México por maltrato animal es menor al 0.01 por ciento, por lo que el país es el primer lugar en este rubro en América Latina.

Uno de estos casos lo sufrió Rosario: "Teníamos un perro y dos gatitos. Un día me salí de mi casa con mi hija porque había muchos problemas con mi esposo;

hasta ese momento sólo eran insultos. Cuando vi mensajes de mi expareja, me dijo que iba a matar a mi gato; me mandó foto del gatito poniéndole un cuchillo, así fue que regresé. Se le hizo costumbre que cada que había un problema, amarraba o pateaba a los animales.

"Tuve que dar mis animales en adopción. Me dolió mucho, pero todos estábamos sufriendo; mis animales fueron el medio de manipulación que él tenía conmigo, porque sabía que yo los quería mucho, hasta que un día salí con mi hija y con mi perro y sólo un gatito, porque al otro lo mató en un ataque que tuvo", contó a *La Razón*.

La mujer dijo que recibió ayuda en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, donde le dieron datos de organismos de ayuda animal.

LA FUNDACIÓN Pedigree estima que en el país la adopción ha crecido de 11 a 26% en los últimos años y prevé que en 2025, 80% de los hogares tenga una mascota.

Eldato

“

ME DIJO que iba a matar a mi gato; me mandó foto del gatito poniéndole un cuchillo, así fue que regresé a mi casa. Se le hizo costumbre que cada que había un problema, amarraba o pateaba a los animales”

Rosario

Víctima de violencia de género

”



Cifras de terror

Datos de ONG que dimensionan el maltrato contra los más indefensos del hogar

68.2% de la mujeres refirió que, antes de que su violentador las agrediera, lo hizo con su mascota

12.71% de las llamadas de emergencia al 911 este año fueron por violencia contra animales.

61,380 denuncias por maltrato animal en todo el país del 2022 a enero del 2023

78% de 22 millones de perros y 5.5 millones de gatos en hogares ha sufrido algún tipo de maltrato

60 MIL animales mueren en México al año por causas de la violencia

DE 2,511 carpetas de investigación, sólo 155 agresores fueron detenidos

SÓLO EL 0.01% de la violencia contra animales en México recibe castigo

Fuente: OPS-AnimaNaturalis



Foto: Cuartoscuro

MANIFESTANTES protestan por el envenenamiento de perros en Xalapa, en abril.



ANTE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL

Este año, van 890 reportes por maltrato a animalitos



ARCHIVO. EL GRÁFICO

El 60% de los casos atendidos fue por falta de alimentación e higiene

KEVIN RUIZ

Falta de alimentación e higiene, ahorcamiento, golpes con objetos y hasta quemaduras con algún tipo de sustancias son las principales agresiones que sufren los perros en la Ciudad de México, y por las que han derivado 890 reportes en lo que va de 2023 ante la Brigada de Vigilancia Animal (BVA), de la Policía capitalina.

De estos reportes, 60% corresponde a las atenciones que ha hecho la Brigada por falta de alimentación e higiene hacia los animales de compañía, de acuerdo con datos consultados a su titular, Leticia Varela.

Ésta es una de las principales problemáticas que atienden los agentes policiales especializados para la contención o atenciones producto de las denuncias ciudadanas, ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), dio a conocer la funcionaria.

20

POR CIENTO de las atenciones fueron por ahorcamiento con algún tipo de dispositivo de contención.

10

POR CIENTO de las denuncias fueron por animales golpeados y 5% por quemaduras.

Le sigue con 20% las atenciones por ahorcamiento con algún tipo de dispositivo de contención, es decir, cadenas, correas, entre otras, que terminan por dañar a los perros que se ven sometidos por alguna razón.

TUNDIDOS. Mientras que 10% de las emergencias con animales corresponde a golpes con diferentes objetos; 5% tienen que ver con quemaduras, incluyendo las intencionales con sustancias principalmente y las accidentales como incendios.

Las alcaldías en donde más interviene la SSC a través de la Brigada son Iztapalapa, Benito Juárez y Cuauhtémoc.

“Hay que seguir trabajando e instrumentado mejoras legales para endurecer sanciones que miren a llevar estos porcentajes a cero”, comentó Varela.

Además de estos datos, 5% de las atenciones es por amputaciones parciales o totales de alguna parte de sus cuerpos, ya sea por atropellamiento —principalmente— y en casos muy puntuales por alguna acción del humano.

El Congreso capitalino aprueba la "Ley Maple" para proteger a los animales

La reforma establece que los paseadores de perros, entrenadores y guarderías serán regulados

Defensa

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la "Ley Maple", presentada en octubre del 2022, con 48 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; la reforma a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México regulará a paseadores, guarderías, veterinarias y entrenadores con 11 iniciativas que coinciden en la necesidad de garantizar el bienestar y el estado mental de los animales de compañía.

Los legisladores aseguraron que, con la aprobación de la Ley Maple, la capital se pone a la vanguardia en materia de bienestar animal y señalaron la necesidad de modificar la normatividad federal.

La iniciativa fue presentada por los diputados Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) y Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana).

La congresista Ana Villagrán Villasana (PAN) detalló el bienestar animal y su estado mental, el tema de los paseadores de perros, el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC), la eutanasia, las peleas de gallos, la prestación de servicios, los refugios y zonas de resguardo temporales son temas de relevancia que tenían que ser analizados en el Congreso.

¿CÓMO SURGE LA LEY MAPLE?

La ley surge luego de que se hiciera viral el caso de Maple, un lomito de raza Shiba Inu, de 8 meses de edad, que en junio de 2022 fue enviado a un campamento con entrenadores "para hacerlo más sociable" pero fue devuelto a su dueña hecho cenizas, dentro de una urna.

LAS REFORMAS ESTABLECEN:

Con las modificaciones aprobadas se refuerza el RUAC, será obligatorio que luego de la adquisición o adopción de un animal de compañía, la persona propietaria debe registrar a su mascota; además tendrá la obligación de que los animales porten un collar o pechera con: el nombre del animal, la clave del RUAC, así como los datos de contacto de la persona propietaria.

Las alcaldías destinarán un porcentaje de su presupuesto anual para implementar campañas permanentes de esterilización a los animales en situación de calle y la facultad de prohibir la venta de animales en mercados instalados en vía pública.

Los paseadores de perros deberán



El Congreso capitalino aprobó la "Ley Maple" para proteger a los animales.

registrarse ante la Agencia de Atención Animal de la Secretaría de Medio Ambiente local. En materia de pensiones para animales, se detalla que sólo dan alojamiento temporal y alimentación a las mascotas, excluyendo toda clase de servicio médico veterinario.

Con estas reformas se precisa que la pelea de gallos, perros o cualquier animal quedarán prohibidas y que la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encargará de impedir las, además de remitir ante la autoridad a quienes las celebren, también realizarán operativos en mercados y establecimientos que se dediquen a la venta, pensión y escuelas de adiestramiento, a fin de detectar posibles anomalías en dichos centros.

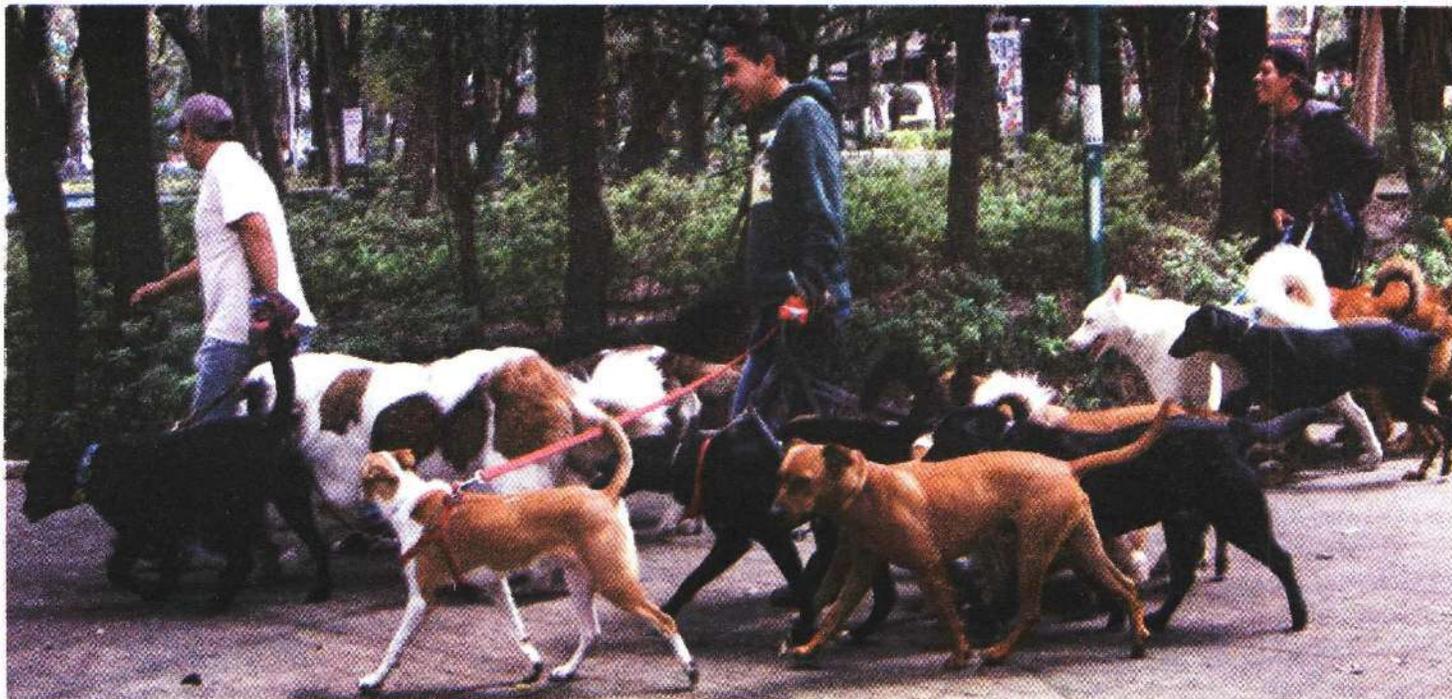
En cuanto a la eutanasia, podrá aplicarse solamente a animales que tengan lesiones que no puedan ser atendidas y provoquen un sufrimiento que no pueda ser aliviado, por enfermedades graves incurables que no puedan ser atendidas, y por problemas conductuales que pongan en peligro su vida o la de otros. No se podrá aplicar a animales sanos, ya sea en establecimientos públicos o privados.

Con estas reformas se precisa que la pelea de gallos, perros o cualquier animal quedarán prohibidas y que la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encargará de impedir las, y remitir ante la autoridad a quienes las celebren

Sobre la eutanasia se podrá aplicar solamente a animales con lesiones que no puedan ser atendidas y provoquen un sufrimiento o enfermedades incurables



El Congreso capitalino aprobó la Ley Maple para proteger a los animales.



Será obligatorio que luego de la adquisición o adopción de un animal de compañía, el dueño registre a su mascota en la RUAC.



El Congreso capitulino aprobó la "Ley Maple" para proteger a los caninos.

SUMA OTRO PROCESO**Extorsionaba y era policía; lo dan de baja por matar a perro**

POR IVÁN MEJÍA

Sergio "N", el hombre que arrojó a un perro a un cazo con aceite hirviendo en Tecámac, Estado de México, era policía de la CDMX.

Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana informó ayer que "fue suspendido inmediatamente" de sus labores cuando se le identificó como el agresor de *Scooby*. Incluso, la corporación proporcionó información para localizarlo luego de que huyó.

El hombre es vinculado con extorsiones y amenazas contra comerciantes mexiquenses.

A la orden de aprehensión por maltrato animal, el sujeto sumó otra ayer, por el delito de intento de homicidio contra el locatario de la carnicería donde el perro fue arrojado a un cazo, el 28 de mayo.

PRIMERA | PÁGINA 20

LO SEÑALAN DE EXTORSIONADOR**Atacante de perro era policía****FISCALÍA DEL ESTADO DE MÉXICO obtiene una segunda orden de aprehensión por el delito de intento de homicidio**POR ÁNGELES VELASCO
E IVÁN MEJÍAnacional@gimm.com.mx

Sergio "N", quien arrojó a un perrito a un cazo con manteca hirviendo en el Estado de México, fue elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) de la Ciudad de México.

La institución precisó que desde el momento que fue identificado y que se giró un orden de aprehensión en su contra por parte de la Fiscalía mexiquense "fue suspendido inmediatamente".

"La SSC colaboró con información que pudiera dar con su paradero, así como con las investigaciones de gabinete y campo; además se desplegó personal operativo en coordinación con las instituciones que lograron su detención", indicó a través de una tarjeta informativa.

A través de redes sociales fue difundido un video de una cámara de seguridad en el que se aprecia al individuo arrojar al can al cazo.

Los hechos ocurrieron el pasado 28 de mayo en la colonia San Pablo Tecalco del municipio de Tecámac.

El martes, el hombre fue detenido en calles de la alcaldía Coyoacán, posteriormente fue trasladado a la agencia 50 de la Fiscalía capitalina, donde entre empujones e insultos fue custodiado por agentes policíacos.

Por otra parte, la Fiscalía del Estado de México informó que obtuvo una segunda orden de aprehensión contra el sujeto por el delito de intento de homicidio contra el locatario de la carnicería donde fue arrojado el perrito.

Por su probable responsabilidad en el hecho delictuoso de maltrato animal, Sergio "N" fue vinculado a proceso por una jueza del Poder Judicial del Estado de México, Distrito de Ecatepec. Y determinó un mes para el plazo de investigación

complementaria.

Según las primeras versiones, Sergio "N" se dedicaba a la extorsión en la zona y tenía amenazados a varios locatarios.

Cabe resaltar que Sergio "N" fue detenido el día martes en cumplimiento de la orden de aprehensión por su probable responsabilidad en el hecho delictuoso de maltrato animal, con la participación de elementos de la Fiscalía del Estado de México, de la Comisión Nacional Antihomicidio (Conaho) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC CDMX), la cual brindó la información necesaria para su localización.

Ello luego de que el pasado domingo después de haber amenazado a Óscar "N", dueño de la carnicería Chucky, arrojara a un perrito de nombre *Scooby* a un cazo con manteca hirviendo.



Proceso legal

A la audiencia de imputación asistió Gabriela Rosales, de la asociación Peludos desamparados, que realizó la denuncia; durante la misma, Sergio "N" dijo estar arrepentido.





Foto: David Solís

El pasado lunes, autoridades ingresaron al penal de Chiconautla a Sergio "N".



Era un policía en activo el verdugo de 'Scooby'

ALEJANDRO LEÓN
VIRIDIANA MARTÍNEZ

Sergio "N", detenido por arrojar a un perro a un cazo con manteca hirviendo en Tecámac, Estado de México, era policía en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) al momento de los hechos.

Estaba adscrito al Sector Cuitláhuac, en Azcapotzalco.

Ayer, en un comunicado, la corporación indicó que el hombre fue dado de baja el martes, luego de que fue identificado y de que se giró la orden de aprehensión en su contra por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

"La SSC colaboró con información que pudiera dar con su paradero, así como con las investigaciones de gabinete y campo", señaló la dependencia en un comunicado.

Sergio "N" fue detenido en Coyoacán, horas después de que fue identificado.

Elementos de la Fiscalía mexicana y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal (SSPC) cumplimentaron la orden de aprehensión.

El hombre fue vinculado ayer a proceso por el delito de maltrato animal durante una audiencia realizada en los juzgados del Reclusorio de Chiconautla, en Ecatepec.

El domingo, Sergio "N" acudió a la carnicería ubicada en la Colonia San Pablo Tecalco, donde amenazó de muerte a un trabajador del negocio y lo amagó, primero con un cuchillo y luego con un arma de fuego que portaba.

Al salir del lugar, fue cuando arrojó a "Scooby" al cazo.

PÁGINA 3



**Secretaría de
Seguridad Ciudadana**

Desde el momento que fue identificado y que se giró una orden de aprehensión en su contra por parte de la FGJ-EDOMEX, fue suspendido”.

Giran nueva orden de aprehensión contra verdugo de ‘Scooby’

Investigan, también, intento de homicidio

Señala la necropsia que el perro tenía quemaduras térmicas de tercer grado

ALEJANDRO LEÓN

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México giró una nueva orden de aprehensión en contra de Sergio “N”, quien era policía del sector Cuitláhuac, en Azcapotzalco, y lanzó a un perro a un cazo con manteca hirviendo, en Tecámac.

De acuerdo con la dependencia, la orden es por su probable participación en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, en perjuicio de Óscar, trabajador de una carnicería.

El carnicero agraviado detalló al Ministerio Público que Sergio “N” entró ebrio al negocio para amenazarlo de muerte y advertirle que se alejara de su pareja. Enseguida, Sergio lo amagó con un cuchillo y con un arma de fuego dentro del negocio.

Oscar aseguró que le pidió en varias ocasiones que

se tranquilizara, pero Sergio decidió ir al exterior, agarró a un perro que caminaba por el lugar y lo aventó al cazo ardiendo, el cual era utilizado para hacer chicharrón, describió el denunciante.

Esto provocó que el animal agonizara y muriera por un paro cardiorrespiratorio.

“Los hechos por los que se le investiga acontecieron el domingo 28 de mayo, cuando ingresó al negocio mencionado.

“Donde agredió verbalmente al locatario, lo amagó con un instrumento punzocortante y con un arma de fuego, con la que habría intentado privarlo de la vida”, informó la Fiscalía del Estado de México.

El detenido se encuentra recluido en el Penal de Chiconautla, en Ecatepec.

Ayer, en una audiencia,

una jueza de control lo vinculó a proceso por el delito de maltrato animal. El acusado se encontraba en el área de seguridad de la sala.

Mientras escuchaba las imputaciones en su contra, el presunto agresor lloró.

La juzgadora consideró que las declaraciones del trabajador de la carnicería y las pruebas que presentó la asociación civil Peludos Desamparados están concatenadas.

También se le dictó al detenido prisión preventiva justificada. Algunos de los argumentos que tomó en cuenta la jueza para emitir la medida cautelar fue la manera como actuó el agresor el día de los hechos, además de que éste no tiene un domicilio arraigado para su localización.

“Veo una grave conducta del hoy imputado”, concluyó la jueza.



La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México confirmó que Sergio "N" era policía en activo de la corporación, pero fue suspendido luego de que la Fiscalía mexiquense giró una orden de aprehensión en contra suya.

MUERTE DE 'SCOOBY'

Durante la audiencia, la jueza leyó los resultados de la necropsia que se le aplicó al perro, nombrado "Scooby" por la familia que lo rescató, quince días atrás.

La organización Peludos Desamparados realizó un exhorto para que sea conocido como "Benito", pues así ha quedado registrado en la carpeta de investigación.

El dictamen señaló que el can tenía quemaduras térmicas de tercer grado, lo que le afectó piel y tejido muscular, además de afectaciones en órganos.

La causa de la muerte del perro fue paro cardiorrespiratorio, según se asienta en el dictamen.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México

/// (El) 28 de mayo, cuando ingresó al negocio mencionado (...) donde agredió verbalmente al locatario, lo amagó con un instrumento punzocortante y con un arma de fuego".

Los casos más virales

Estos son casos de violencia animal en los últimos meses.

2023, ABRIL: un elemento de la Guardia Nacional fue denunciado ante la Fiscalía General de Justicia del Edomex por haber matado con un cuchillo al perro de un vecino, en Teotihuacán. Germán, quien se desempeñaba como cabo en la aduana del AIFA, fue detenido luego de que intervino en la pelea que hubo entre su perro, un pastor alemán, y un pitbull.

2022, NOVIEMBRE: un perro callejero murió a causa de golpes que le propinaron trabajadores y el dueño de un restaurante ubicado sobre la Carretera Picacho Ajusco, en Tlalpan. Visitantes de la zona capturaron el ataque. Tras ello, legisladores locales y autoridades de la Alcaldía denunciaron ante la Fiscalía General de Justicia local y Juez Cívico.

2022, JULIO: Adriana Mondragón llevó a "Maple", un can de raza Shiba Inu, a un campamento de entrenamiento, pero sólo le devolvieron sus cenizas, sin que aprobara la cremación. La Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana descubrió que los restos no eran de su can. El caso escaló al Congreso, dando origen a la Ley Maple, la cual regula a los paseadores.



Sergio, a prisión y lo acusan de tentativa de homicidio

Vinculan a proceso al expolicía de la SSC por la muerte de Scooby; se le suma una segunda orden de aprehensión por amenazas a Óscar, encargado de la carnicería

EMILIO FERNÁNDEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ecatepec, Méx.— Una jueza del Poder Judicial del Estado de México vinculó a proceso por el delito de maltrato animal en agravio al trato digno y respeto a su vida e integridad física a Sergio "N", quien arrojó a un perro a un cazo con aceite hirviendo, y determinó prisión preventiva justificada mientras dura el proceso en su contra, pues consideró que es un peligro para la sociedad y para los animales.

Además, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) obtuvo una segunda orden de aprehensión en su contra por su probable participación en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, en agravio de Óscar, locatario de la carnicería donde se registraron los hechos.

La jueza estableció un mes como plazo para el cierre de la investigación complementaria, tiempo en el que el expolicía de la Ciudad de México estará recluido en el penal de Chiconautla, en el Estado de México.

Al escuchar la decisión de la impartidora de justicia, el presunto responsable de la muerte del perro *Scooby*, bajó la cabeza para llorar mientras se encontraba en el área de seguridad del juzgado oral adscrito al penal de Chiconautla en Ecatepec.

Ayer se llevó a cabo la audiencia de formulación de imputación en contra de Sergio "N", de 30 años, quien tenía su domicilio en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, donde

ocurrieron los hechos que fueron grabados por una cámara de seguridad y difundidos en redes sociales, causando la indignación de la sociedad.

En la diligencia que duró casi tres horas, se expuso que Sergio "N", el domingo en la mañana entró a la carnicería con razón social Chucky, para reclamarle a Óscar, el encargado del negocio, que molestará a su esposa.

"¿Por qué andas molestando a mi vieja?, ahora sí te vas a morir hijo de tu p...", le gritó y amenazó con la pistola que llevaba.

Luego tomó un cuchillo que utilizan para cortar la carne y también le advirtió que le quitaría la vida por su osadía. Óscar respondió a Sergio (aparentemente alcoholizado) que se calmara y se fuera de su local.

Al salir del establecimiento Sergio tomó entre sus manos a un perro color negro con beige que estaba en la vía pública frente a la carnicería y lo arrojó al cazo que hervía con manteca, y luego se fue en su vehículo mar-



ca Volkswagen tipo Pointer, color blanco.

La necropsia determinó que *Scooby* tenía quemaduras en varias partes del cuerpo y la causa de su muerte fue por un paro cardiorrespiratorio.

Al analizar las pruebas aportadas por la FGJEM, la jueza determinó su vinculación a proceso, pues había argumentos para demostrar su presunta responsabilidad en la muerte de un ser vivo, el cual tuvo una larga agonía, por lo que explicó, tuvo una conducta antijurídica.

Por lo que refiere a la segunda orden de aprehensión en contra del expolicia del sector Cuitláhuac, ésta se derivó de la denuncia realizada por Óscar, quien fue amenazado de muerte. Fuentes refirieron que el imputado señaló que no tenía intención de hacer daño al animal.

Se sabe que Sergio no contaba con antecedentes penales, ni faltas como servidor público, de acuerdo con fuentes consultadas por EL UNIVERSAL. ● **Con información de Kevin Ruiz**

DECLARACIÓN DE SERGIO "N" ASENTADA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN

“¿Por qué andas molestando a mi vieja? [Óscar], ahora sí te vas a morir hijo de tu p...”

JUEZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“Qué mínima intervención se le puede dar a un tipo que arroja a un perro a un cazo con manteca hirviendo”

RESULTADO DE LA NECROPSIA REALIZADA A SCOOPY

“Tenía quemaduras en varias partes del cuerpo y la causa de su muerte fue por un paro cardiorrespiratorio”

El expolicia capitalino estará recluso en el penal de Chiconautla, en el Estado de México, estableció la jueza.



INDIGNACIÓN

El expolicía capitalino (a la derecha) fue detenido este martes en la alcaldía Coyoacán.



Detenido por crueldad animal era elemento de la SSP de la CDMX

**JAVIER SALINAS CESÁREO
Y JOSEFINA QUINTERO**

CORRESPONSAL Y REPORTERA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México informó que Sergio N, el hombre que arrojó a un perro a un cazo de aceite hirviendo fuera de una carnicería del poblado San Pablo Teocalco, municipio de Tecámac, estado de México, pertenecía a dicha corporación, y tras conocerse su identidad lo suspendió de inmediato del cargo. Las autoridades mexiquenses dieron a conocer que ya fue vinculado a proceso.

La dependencia capitalina explicó que al enterarse de la orden de aprehensión girada por la Fiscalía General de Justicia del estado de México, la Dirección de Asuntos Internos determinó dar de baja al acusado.

Detalló que colaboró con información para dar con el paradero del presunto responsable de crueldad animal y en las investigaciones previas a la detención, realizada el martes.

Agregó que desplegó personal operativo que trabajó en coordinación con la fiscalías General de la República y del estado de México para realizar la detención en un domicilio ubicado en la alcaldía Coyoacán.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reiteró que no tolerará conductas contrarias al código de ética y los principios que la rigen.

En tanto, Sergio N fue vinculado a proceso en prisión preventiva en el penal de Chiconautla, ubicado en el municipio de Ecatepec.

También le imputan tentativa de homicidio

Luego de la primera audiencia, un juez determinó la medida cautelar por el delito de maltrato animal contra el perro —de nombre *Scooby* y propiedad de un niño— y dio un plazo de un mes para el aporte de

pruebas.

La fiscalía estatal indicó que obtuvo una segunda orden de aprehensión contra el imputado por su probable participación en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, en agravio de un locatario de una carnicería en Tecámac, a quien amagó con un instrumento punzocortante.





▲ Ayer fue vinculado a proceso Sergio N, acusado de matar con saña a un perro en Tecámac, estado de México. La imagen, a su salida de la Fiscalía de la Ciudad de México. Foto Alfredo Domínguez



SERGIO "N", a proceso por matar a perrito en aceite hirviendo; era policía; giran otra orden de captura por tentativa de homicidio contra carnicero. **pág. 13**

A juicio, hombre que lanzó a can a aceite hirviendo

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

AYER, un juez penal con sede en el centro de reclusión de Chiconautla, Estado de México, dictó auto de vinculación a proceso en contra de Sergio "N", el hombre identificado como quien el pasado domingo arrojó a un perrito a un cazo con aceite hirviendo en el municipio de Tecámac.

Durante la audiencia, el impartidor de justicia dictó la medida cautelar de prisión preventiva justificada en contra del detenido, por considerar que por su agresividad representa un riesgo para los humanos y para los animales.

Además, fijó un mes de plazo para el cierre de la investigación complementaria, tiempo durante el cual Sergio "N", quien fuera detenido el pasado martes en un inmueble de la alcaldía Coyoacán, tendrá que permanecer tras las rejas en el penal de Chiconautla.

La audiencia inició cerca de las 10:00 horas en los Juzgados de Control y Juicios Orales del Centro Penitenciario Sergio García Ramírez, ubicado en el municipio de Ecatepec.

De acuerdo con versiones de algunos de los presentes, el imputado escuchó en silencio cada una de las acusaciones que le hizo el Ministerio Público del fuero común y al final dijo estar arrepentido de su conducta.

En tanto, la Fiscalía de Justicia del Estado de México informó que obtuvo una nueva orden de aprehensión en contra de Sergio "N", ahora por el delito de homicidio en grado de tentativa, en agravio del dueño de la carnicería Chucky, ubicada en Tecámac, a quien amenazó con un cuchillo y un arma de fuego el día de los hechos.

LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

ejecutó una segunda orden de aprehensión en contra de Sergio "N", ahora por el delito de homicidio en grado de tentativa.

Eltip

1

Mes fijó el juez
como plazo para la
investigación
complementaria





Foto: Cuartoscuro

EL PRESUNTO RESPONSABLE, mientras era trasladado de la capital del país al Estado de México, el pasado martes.



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Edomex multa 48% de casos de maltrato

El año pasado la entidad registró la cifra más alta de denuncias contra agresores de perros, gatos y caballos con mil 78

MALENY NAVARRO Y ORLANDO SALINAS

La mitad de los casos de maltrato animal denunciados en el Estado de México terminan con una sanción para los agresores.

El caso de Scooby, un perro que murió dentro de un cazo de aceite hirviendo en el municipio de Tecámac, es el más reciente. La asociación Peludos Desamparados dio a conocer el video del ataque ocurrido este fin de semana y la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México (Propaem) atendió el caso.

De acuerdo con los informes anuales de gestión de la Propaem, de 2017 a 2022 recibió cuatro mil 752 denuncias por atacar o poner en peligro a un animal. De esa cifra, dos mil 305 casos terminaron en multas.

Fue 2022 el año que concentró el mayor número de denuncias con mil 78. Según datos ofrecidos por la diputada local Anaís Burgos, 90 por ciento corresponden a agresiones cometidas en contra de perros, 5 por ciento a felinos, 4 por ciento equinos y 1 por ciento a otros animales.

La pena mínima por esta falta equivale a 103 mil 740 pesos y la máxima a 259 mil 350 pesos. Y para quien vende animales en vía pública la multa va de 15 mil 561 hasta 103 mil 740 días.

Sergio N, quien mató a *Scooby*, era policía en la Ciudad de México. El 28 de mayo ingresó a una carnicería ubicada en la

calle Benito Juárez, en la colonia San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, en el Estado de México. Ahí amenazó al encargado del comercio con un arma de fuego y al salir se encontró con el perro, lo

levantó y lo lanzó al aceite hirviendo.

Cuando la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Cdmx ubicó a Sergio, le proporcionó a las autoridades del Estado de México la información necesaria para localizarlo, participó en las investigaciones y apoyó a los policías mexiquenses de investigación para lograr su detención.

En lo que va de 2023, la Propaem ha recibido 448 denuncias a través de redes sociales y en el sistema de denuncias. Los municipios con mayor incidencia son Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac.

Sergio N ya fue vinculado a proceso "por ser un peligro para los animales y para la sociedad".

Ayer se llevó a cabo la primera audiencia del caso, en la cual la jueza de la sala

uno del penal de Chiconauhtla le dictó auto de vinculación a proceso. El delito que se le imputan es maltrato animal en agravio al trato digno a los animales y a su integridad física.

Durante la audiencia, la jueza dijo que



Sergio "N" es un peligro para la sociedad por lo que le dictó prisión preventiva y deberá permanecer recluso en dicho penal el tiempo que sea sentenciado. Sergio "N", quien vestía una playera blanca y pantalón azul claro, se reservó su derecho a declarar. La jueza además fijó un mes para el cierre de la investigación.

La asociación de defensa del bienestar animal, Va Por Sus Derechos, asesoró jurídicamente a Peludos Desamparados.

ASEGURAMIENTOS

Los informes anuales de la Propaem dan cuenta de que en el mismo periodo han asegurado mil 406 animales maltratados derivado de las inspecciones y operativos.

"Se instalaron cámaras de vigilancia en cada uno de los centros de control animal municipales, que se encuentran conectadas a un Centro de Monitoreo al que esta Procuraduría tiene acceso las 24 horas del día, situación que permite verificar en transmisión directa, que las operaciones y actividades realizadas correspondan a los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas; cabe mencionar que a la fecha, 33 municipios cuentan con un Centro de Bienestar Animal", explicó la Subprocuraduría de Protección a la Fauna en su reporte del año pasado.

ATENCIÓN

EN LO que va de 2023 la Propaem ha recibido 448 denuncias a través de redes sociales y su propio sistema

6

AÑOS de prisión puede alcanzar Sergio N por matar y prolongar la agonía de Scooby



ARCHIVO LUIS BARRERA / LA PRENSA



Los perros son la especie más atacada en el Estado de México y le siguen los gatos



Giran segunda orden de aprehensión contra expolicía que lanzó a perro a un cazo con aceite hirviendo

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México emitió una nota informativa sobre la obtención de una nueva orden de aprehensión contra Sergio "N", expolicía de la Ciudad de México por su presunta participación en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa.

Esta acción se llevó a cabo en respuesta a un incidente ocurrido en Tecámac, donde Óscar Ávila, locatario de la carnicería Chucky, fue agredido y amenazado de muerte.

El día anterior, Sergio "N" había sido arrestado por otra orden de aprehensión por el delito de maltrato animal hacia un perro que lanzó a un cazo con agua hirviendo.

Durante esta detención, las autoridades locales trabajaron en colaboración con la Comisión Nacional Antihomicidio (Conaho) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) para localizar al sospechoso.

Los hechos que se investigan ocurrieron el domingo 28 de mayo, cuando Sergio "N" ingresó a la carnicería mencionada y, presuntamente, agredió verbalmente al propietario del establecimiento. Además, se le acusa de haberlo amenazado con un objeto punzocortante y un arma de fuego, con la supuesta intención de quitarle la vida.

La Fiscalía del Estado de México presentó pruebas recopiladas por sus agentes durante las investigaciones correspondientes, lo que les permitió solicitar una nueva orden de aprehensión a la Autoridad Judicial. Esta solicitud fue concedida, pero es importante resaltar que el acusado se presume inocente hasta que se emita una sentencia definitiva en su contra.

SERGIO "N" ERA POLICÍA, REVELÓ LA SSC

La SSC señaló que el imputado se desempeñaba como policía es de la Ciudad de México al momento de realizar las agresiones, e informó que en cuanto se supo de su presunta participación, fue destituido de su cargo.

"Esta Secretaría informa que formó parte de la institución, sin embargo, desde el momento que fue identificado y que se giró una orden de aprehensión en su contra por parte de la FGJ-Edomex, fue suspendido inmediatamente", indicó la dependencia.

La dependencia confirmó que colaboró con información para localizar a Sergio "N" y desplegó personal en coordinación con la Fiscalía del Estado de México para su detención, lograda el 30 de mayo en la alcaldía Coyoacán.

Además, indicó que no tendrá tolerancia con conductas como la que mostró Sergio "N" al realizar los delitos por los que se le acusa.

"Esta Secretaría no tolerará conductas contrarias al código de ética y los principios que la rigen, y habrá cero tolerancia en la comisión de actos que dañen a la ciudadanía", agregó la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX en la tarjeta informativa • (Gerardo Mayoral)





Sergio "N", expolicia detenido como el presunto responsable de arrojar a un perro a un cazo con aceite hirviendo en el Estado de México.



LA SSC LO CESA

Policía de la CDMX, sujeto que echó el perro al cazo

PILAR MANSILLA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana dice que no tolerará a nadie conductas contrarias a su ética

Sergio Morales, acusado y detenido por arrojar a un perro a un cazo con aceite hirviendo era integrante de la policía en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, por lo que la dependencia determinó darlo de baja.

"Esta Secretaría informa que formó parte de la institución, sin embargo, desde el momento que fue identificado y que se giró una orden de aprehensión en su contra por parte de la FGJ-EDOMEX, fue suspendido inmediatamente", indicó la dependencia en una tarjeta informativa.

Al detallar que colaboró al desplegar personal en coordinación con la Fiscalía del Estado de México para su detención, lograda el 30 de mayo en Coyoacán.

El detenido que fue policía desde 2019 en el sector Cuitláhuac, ubicado en la alcaldía Iztapalapa, y tuvo su primera audiencia por el delito de maltrato animal en los Juzgados de Control y Juicios Orales del Penal "Sergio García Ramírez" de Ecatepec, Estado de México.

Sergio Morales, fue detenido en la alcaldía Coyoacán, en casa de un familiar y la agresión contra el perro lo hizo en el municipio de Tecámac, por lo que podría ser acreedor a una pena de entre tres y seis años de prisión.

El detenido podría enfrentar otro cargo por homicidio calificado en grado de tentativa contra el dueño de la carnicería Chuky, en el municipio de Tecámac.

La jueza que lleva el caso estableció un mes como plazo para el cierre de la investigación complementaria y el hoy ex agente de la policía capitalina permanecerá recluso en el penal estatal de Chicoma.

"Que se haga justicia por un perrito inocente, que bueno que lo agarraron, le pido mucho a Dios que se haga mucha justicia".





Trabajó en el sector Cuitláhuac.



'Puerco' en activo

ALEJANDRO LEÓN

Y VIRIDIANA MARTÍNEZ

Sergio, detenido por arrojar a un perro a un cazo con aceite hirviendo en Tecámac, era policía en activo de la Policía capitalina al momento de los hechos.

Ayer, en un comunicado, la corporación indicó que el hombre fue dado de baja el martes luego de que fue identificado y de que se giró la orden de aprehensión en su contra por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

“La SSC colaboró con información que pudiera dar con su paradero”, señaló la dependencia.

Sergio fue detenido en Coyoacán, horas después de que fue identificado.

Elementos de la FGJEM y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal (SSPC) cumplieron la orden de aprehensión.

Personal de la SSC fue desplegado también durante el operativo.

El domingo, Sergio, quien fue vinculado ayer a proceso por el delito de maltrato animal, acudió a la carnicería de la Colonia San Pablo Tecalco, donde amenazó de muerte a un trabajador del negocio y lo amagó, primero con un cuchillo de la propia carnicería y luego con un arma de fuego.

Al salir del lugar, fue cuando arrojó a Scooby al cazo.



■ Girada la orden de aprehensión en su contra, la SSC dio de baja a Sergio de la corporación.

Alejandro Mendoza



TAMBIÉN SE LE ACHACA TENTATIVA DE HOMICIDIO

Procesan a maltratador de 'Scooby' y se pone a llorar

EMILIO FERNÁNDEZ

Una jueza del Poder Judicial del Estado de México vinculó a proceso por el delito de maltrato animal en agravio al trato digno y respeto a su vida e integridad física a Sergio "N", quien arrojó a un perro a un cazo con aceite hirviendo, el domingo pasado.

Determinó también prisión preventiva justificada, mientras dura el proceso en su contra, pues consideró que es un peligro para la sociedad y para los animales.

Además, la Fiscalía de justicia estatal obtuvo una segunda orden de aprehensión en su contra por su probable participación en el delito de

homicidio calificado en grado de tentativa, en agravio de Óscar, dueño de la carnicería donde se registraron los hechos en Tecámac.

La jueza estableció un mes como plazo para el cierre de la investigación complementaria, tiempo en el que el expolicía de la CDMX estará recluido en el penal de Chiconautla.

Vinculan por el maltrato animal a can a Sergio N

Una juez del penal de Chiconautla, Estado de México, vinculó a proceso a Sergio N por su presunta responsabilidad en el delito de maltrato animal y le dictó prisión preventiva justificada.

Lo anterior, luego de que el fin de semana lanzó al perro *Scooby* a un cazo con aceite hirviendo en Tecámac.

La Fiscalía General de Justicia mexiquense informó que obtuvo una segunda orden de aprehensión en su contra por el presunto delito de homicidio calificado, en grado de tentativa, en agravio del locatario de un establecimiento.

El hombre fue detenido el martes tras ser acusado de maltrato animal en la casa de una de sus tías en Coyoacán.

Los hechos por los que se le investiga ocurrieron el 28 de mayo, cuando ingresó a la carnicería y tocinería *El Chuky* y agredió verbalmente al dueño, lo amagó con un instrumento punzocortante y con un arma de fuego, con la que lo amenazó de muerte.

AGRESOR ERA POLICÍA

Sergio N era parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, confirmó la dependencia en un comunicado.

La institución capitalina precisó que desde el momento en que fue identificado y que la Fiscalía mexiquense giró una orden de aprehensión, el imputado fue suspendido de manera inmediata.

Tras lo anterior, la SSC participó con la aportación de información para la ubicación del presunto agresor del animal; así como con el despliegue de personal operativo en coordinación con las instituciones que lograron su detención.

/FÉLIX HERNÁNDEZ Y ÁNGEL ORTIZ



POLICÍA. La SSC capitalina confirmó que era parte de la dependencia.



¡LO OCULTARON!

El Mataperros era tira de la SSC-CDMX

SALVADOR TREJO

TECÁMAC, EDOMEX.-Tras una audiencia en el penal de Chiconautla, en Ecatepec, fue vinculado a proceso Sergio "N", *El Mataperros*, de 30 años, quien lanzó a un lomito a un cazo con aceite hirviendo, en una carnicería de Tecámac; además, el juez le dio prisión preventiva por el delito de maltrato animal.

Asimismo, la Fiscalía mexicana obtuvo una segunda orden de aprehensión contra Sergio "N", por su presunta participación en un intento de homicidio calificado en grado de tentativa, ya que amagó con un instrumento punzocortante y un arma de fuego al carnicero, con las que habría intentado asesinarlo.

Cabe mencionar que, en su declaración, el asesino del perrito *Scooby* dijo que era policía activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y estaba adscrito al sector Cuitláhuac desde el 2019. Agregó que no era extorsionador y que el día de los hechos iba alcoholizado y quiso cobrar viejas rencillas al carnicero.

Sin embargo, residentes de la zona dijeron que Sergio "N" era una persona agresiva y que los tenía atemorizados, pues junto con otros jóvenes, intimidaban a comerciantes y vecinos.

CHITÓN

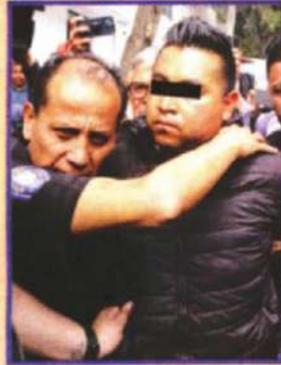


La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México omitió que *El Mataperros* era parte de su corporación



Una fichita





Sergio "N" era policía: SSC

OMAR QUEZADA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) dio a conocer que Sergio "N", quien fue detenido por presuntamente arrojar al perro "Scooby" dentro de un cazo con aceite hirviendo, perteneció a la institución, pero desde el momento en que fue identificado lo dieron de baja.

Además de suspenderlo de sus funciones, la SSC colaboró con información que pudiera dar con su paradero y desplegó personal operativo en coordinación con las instituciones del Estado de México, con las que fue posible lograr su detención.

SEGUNDA ORDEN DE APREHENSIÓN

Por otro lado, la Fiscalía General del Estado de México dio a conocer que obtuvo una segunda orden de aprehensión contra Sergio "N", por su probable participación en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, en agravio de un locatario de la carnicería "Chucky", en Tecámac.

CIRCUITO INTERIOR

¿CUÁNTO tiempo le tomó a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** (SSC) capitalina saber que fue uno de sus elementos en activo quien mató a un perrito lanzándolo a un cazo con aceite hirviendo en Tecámac, Estado de México?

SEGURAMENTE muy poco.

¿CUÁNTO tiempo pudo demorar en confirmarlo públicamente?

SIN DUDA, lo más que pudo... ¡y fue mucho!

Y, ADEMÁS, todo indica que tuvo comparsa.

TODAVÍA el martes por la noche, la Fiscalía del Estado de México —quien tiene a su cargo la investigación de la brutalidad animal— siguió con el juego de que Sergio "N", el ahora procesado, "fue" policía capitalino, como si hubiera sido hace muchos años.

Y NO. Estaba activo, con arma de cargo y todos los derechos laborales hasta que se libró su orden de aprehensión, es decir, ese mismo día por la mañana.

GRAVE el nivel de sociopatía que quedó videograbado, pero más, ¡que sea a manos de un encargado de proteger a la sociedad!

...

QUIÉN sabe si porque ayer se discutió una reforma legal mediante la cual los partidos de la chiquillada no tendrán que preocuparse por conseguir votos para garantizar dinero, pero a uno de los integrantes de estos miniorganismos microelectorales se le vio especialmente nervioso.

TANTO, que en algún momento hasta sacó un **vapeador**.

SÍ, TAL como se lee: uno de esos cigarrillos electrónicos vedados desde hace un año.

PERO el hecho palideció con el comentario de otro congresista que, al ver que su compañero de Legislatura jalaba marca, se le ocurrió cuestionar: "¿a poco están prohibidos?... ¡si todo mundo trae!".

HAY DUDAS ¡infumables!

circuitointerior@reforma.com



ASTILLERO

“Privatizar” las mañaneras // Piratas en YouTube // Suspenden Cepropie // Salvajismo policiaco

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

RAYA EN EL surrealismo que YouTube haya suspendido la cuenta del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie) de la Presidencia de la República, que transmite justamente las conferencias matutinas de prensa del presidente López Obrador, en un contexto de reclamo de derechos de autor que hacen particulares y empresas sobre una mañanera que es “pública, gratuita y de uso libre”, según confirmó ayer el vocero de Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas.

EL CASO DE Cepropie es el botón de muestra más escandaloso de una práctica frecuente en Internet, donde hay quienes reclaman como propios materiales diversos, con la intención de entorpecer la actividad o quedarse con la monetización de canales independientes que usan los contenidos gratuitos difundidos por la Presidencia de la República.

EL AUTOR DE esta columna conoce de primera mano tales circunstancias, como conductor del programa de Internet denominado *Astillero Informa*. En algunos casos ha sucedido, con Televisa como exigente de “derechos de autor” sobre la citada mañanera, aunque ha de reconocerse que, al solicitar a YouTube la revisión correspondiente, la empresa televisora ha aceptado que no le asistía la razón en tales demandas de “autoría” sobre los contenidos presidenciales.

ESCALAR HASTA EL Cepropie las acciones de esa naturaleza va más allá de las pretensiones económicas y encaja en los planes de una corriente contraria al obradorismo que busca cancelar o cuando menos inhibir o enturbiar la realización de las conferencias mañaneras de prensa. No basta a esos opositores el incesante despliegue ofensivo contra el Presidente de la República y sus políticas: desean quitarle la tribuna que hasta ahora ha sido eficaz para contrarrestar las pautas propagandísticas de los medios convencionales de comunicación.

VALE PREGUNTARSE CUÁNTO salvajismo es capaz de cometer un agente policiaco como el ahora acusado de lanzar a un cazo con aceite hirviendo a un perro llamado *Scooby*, en Tecámac, estado de México, además de amenazar con arma punzocortante a un locatario en una carnicería y, según las primeras versiones, tratar de extorsionar a dicho comerciante.

UN POLICÍA COMO tantos, éste perteneciente a la corporación de la Ciudad de México. Un policía encargado de proteger a la ciudadanía y prevenir los delitos aunque, en realidad, es capaz de atrocidades. Ese es el tejido real de una gran parte de las policías de todo el país, practicantes de los ilícitos que deberían impedir, evolutivamente capacitados para detener con arbitrariedad, extorsionar, desaparecer, torturar o asesinar a quien les parezca adecuado conforme a sus parámetros criminales. ¿Cómo resolver el problema estructural de la violencia salvaje, de la inhumana acción de los cárteles, de la corrupción y la impunidad?

Astillas

EL CENTRO DE Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro Prodh) estaría deseando que el actual gobierno fracase, según señaló el presidente López Obrador, quien consideró que dicho centro no hizo en el pasado un gran trabajo. Difícil resulta, al menos en esta columna, ignorar o menospreciar la tarea realizada en sexenios anteriores, en condiciones sumamente difíciles, por tales defensores de derechos humanos... Adán Augusto López Hernández añadió su parte a la *cargada* contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señalar que la ineficacia de sus integrantes constituye un “profundo lastre para acabar con la impunidad”. Recuérdese que entre las funciones de un secretario de Gobernación está la de servir de enlace negociador, casi diplomático, entre el Poder Ejecutivo federal y los otros dos poderes... Y, mientras un López Obrador, de nombre Pío, ha reiterado su apoyo al canciller Marcelo Ebrard para la candidatura presidencial morenista de 2024, ¡hasta mañana, con el tic tac mexiquense llegando a su hora electoral cumbre!



Marielena Hoyo Bastien
marielenahoyo8@gmail.com



ANIMALIDADES..

NI PERDÓN NI OLVIDO

La insobornable fidelidad del perro, que no conoce el más fiel de los hombres, paga demasiado caro el mendrugo de amor que a veces recibe.

Eduardo Lamazón Del Zotto

B usqué a toda costa negarle a mi mente y a mi corazón una barbaridad que desde el domingo pasado, ya tarde, o el lunes muy temprano... no lo tengo preciso... corría como reguero de pólvora por las diferentes redes sociales. Me refiero al monstruoso asesinato de un inocente perrito, acontecido en la colonia San Pablo Tecalco, Tecámac, Estado de México. Una y mil veces, antes de desplegarla, traté de convencerme de que se trataría de información escandalosa y falsa, pues aunque conocemos la espeluznante costumbre de arrojar agua o aceite hirviendo a los *chuchos* que se acercan a los puestos ambulantes de comida, esta vez el asunto pintaba para haber ido mucho más allá, sumándose a la denuncia un video que no deja duda sobre la extrema crueldad ocurrida, y como así, permitiendo acreditar el delito (con agravantes) cometido por un desalmado, pinche y miserable extorsionador de mierda identificado sólo como "SERGIO N", por aquello de presumirlo inocente mientras la autoridad judicial no lo determine responsable, pese a la evidencia que para la ocasión permite ver al ahora *#MataperrosDeTecámac* desahogar su frustración contra esa inocente criatura a la que tomó por sorpresa, prendiéndolo del lomo, para posteriormente arrojarlo sin la menor piedad a un cazo que contenía aceite hirviendo. Maldita la hora en que el lomito se cruzó en el camino de ese pervertido, y todo, por encontrarse esperando turno por un taquito afuera de la CARNICERÍA CHUCKY -establecimiento sobre el que supuestamente iba el individuo para cobrar "derecho de piso"- que finalmente fue su tumba. Y es que aunque hizo hasta lo imposible por

salir de esa olla con forma de embudo, la profundidad y el mismo producto se lo impidieron, teniendo entonces una feroz muerte agónica.

Hay cualquier cantidad de versiones alrededor del hecho, pero el caso es que SCOOBY era un alguien, no un algo, además estrenando silvestre hogar desde hacía 15 días, cuando al enterarse el menor hijo de doña **Lucía Martínez Hernández** de que lo querían matar y de que encima estaba "mal del ojito", se conmovió pidiéndoselo a su supuesto "dueño", tras lo cual lo llevó a casa, de donde, según, no acostumbraba alejarse, más desgraciadamente el pasado domingo sí lo hizo y su suerte quedó echada al desbalagarse del "muchachito", y de esa forma convirtiéndose en presa del infeliz, ya capturado, y que para colmo... aunque su físico difiere montón del que aparece captado en el video, como claramente lo demostró @soytuvoz0... resultó ser policía adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina. Surgida entonces la duda de que sea o no el verdadero asesino, queda ya en la cancha del carnicero identificarlo plenamente, con todo lo que ello le conlleve, ya que de lo contrario recaería en Falso Testimonio, que también es delito; sin omitir que tendríamos un peligroso delincuente en libertad. Siendo así...

Sépanse, pues, las diferentes autoridades competentes, que no bastará con aplicar al presunto el **Artículo 235 Ter** del Código Penal estatal que indica una pena máxima de prisión por 6 años, más los 400 días multa que corresponderían al haber causado la muerte de SCOOBY bajo "método" que prolongó su agonía, y que tampoco será suficiente incluirle lo tocante a la Reparación del Daño, sino que será indispensable sumarle, aparte del delito de extorsión (**Artículo 266: Al que sin derecho obligue a otro a hacer, tolerar o dejar de hacer algo, con la finalidad de obtener un lucro o beneficio para sí o para otro o causar un daño, se le impon-**

drán de ocho a doce años de prisión y de mil a mil quinientos días multa), todas las infracciones posibles que contengan las leyes especiales, el Código de Biodiversidad del Estado y la normatividad federal, a fin de que se pudra en la cárcel donde deseo que sea recibido como se merece. Ya se acumula recompensa para ello, y...

Termino insistiendo en señalar la inquietud que deja tan rapidísima detención y el físico disímil del presunto asesino, esperando que no se trate de un *chivo expiatorio* en respuesta al inesperado comentario presidencial en la mañana del martes. Que el cadáver de SCOOBY haya sido debidamente resguardado, sometido a rigurosa necropsia que permita apuntalar mayormente el delito, y que sus restos merezcan descanso digno y respetuoso. Que su dolor y el ejemplar castigo que se imponga a su violentador sirvan para no permitir nunca más situación semejante •
producciones_serenguetti@yahoo.com



Tiraditos

SUSPENDE YOUTUBE CUENTA DE CEPROPIE

• **Jesús Ramírez Cuevas**, vocero de la presidencia acusó a YouTube de suspender la cuenta a través de la cual se transmite de manera oficial las conferencias, Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie). Acusó que esto es una estrategia de censura. "Sin justificación aparente, @YouTube suspendió la cuenta de @Cepropie que transmite de manera oficial las conferencias mañaneras. Demandamos a la plataforma respetar las cuentas oficiales para transmitir las conferencias del presidente @lopezobrador_, @GobiernoMX y @cepropie", publicó en sus redes sociales.

KENNEDY SE DISCULPA

• El presidente **Andrés Manuel López Obrador** dijo que la semana pasada recibió una carta de **Robert Kennedy** (hijo) ofreciéndole una disculpa por los comentarios del senador **Jonh Kenedy**, en los que insulta a México. La misiva será dada a conocer en los próximos días, aseguró el primer mandatario. El documento fue entregado por el embajador **Esteban Moctezuma**, y en este aclaran que ellos tienen una postura completamente distinta y de respeto a México, agregó el presidente.

TABE NO CEDE EN CAMBIO DE USO DE SUELO

• Quien insiste en no permitir cambios de uso de suelo en su demarcación, es **Mauricio Tabe**, de la Miguel Hidalgo. Durante una reunión con integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi), que preside **Luis Alberto Moreno Gómez Monroy**, reafirmó su compromiso de no apoyar solicitudes que impliquen construcciones de más niveles, aumento de densidad, cambios de giro o restricción de área libre, entre otros aspectos que afecten negativamente la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía. Al alcalde le preocupa la criminalización del desarrollo inmobiliario por parte de las autoridades de la capital y aseguró que la MH no se sumará a dicha tendencia. Su objetivo es preservar la calidad de vida de los residentes, evitando cualquier desequilibrio urbano.



POLICÍA, EL AGRESOR DE “BENITO”

•Luego de que **Sergio “N”**, el sujeto que el domingo pasado aventó a un perro a un cazo con aceite hirviendo, fuera puesto a disposición de las autoridades y vinculado a proceso, se dio a conocer al momento de cometer el delito, el presunto responsable era policía en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Ciudad de México (SSC-CDMX). Las autoridades confirmaron la información y señalaron que ya fue dado de baja de la institución. Se dio a conocer que al momento de ser detenido pidió “paro” a sus colegas, alegando que también era “pareja”. Asimismo, manifestó su temor de ser linchado por la gente o en el penal, en caso de ser consignado ante un juez, pues sabía que sus actos causaron un descontento social.



línea10

DEMIS FUENTES

¿CUÁNTO tiempo le tomó a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** (SSC) capitalina saber que fue uno de sus elementos en activo quien mató a un perrito lanzándolo a un cazo con aceite hirviendo en Tecámac, Estado de México?

SEGURAMENTE muy poco.

¿CUÁNTO tiempo pudo demorar en confirmarlo públicamente?

SIN DUDA, lo más que pudo... ¡y fue mucho!

Y, ADEMÁS, todo indica que tuvo comparsa.

TODAVÍA el martes por la noche, la Fiscalía del Estado de México —quien tiene

a su cargo la investigación de la brutalidad animal— siguió con el juego de que Sergio "N", el ahora procesado, "fue" policía capitalino, como si hubiera sido hace muchos años.

Y NO. Estaba activo, con arma de cargo y todos los derechos laborales hasta que se libró su orden de aprehensión, es decir, ese mismo día por la mañana.

GRAVE el nivel de sociopatía que quedó videograbado, pero más, ¡que sea a manos de un encargado de proteger a la sociedad!

demisfuentes@reforma.com





¿Esos son los que nos cuidan?

Ahora resulta que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) se pasó de ver...as al ocultarnos que Sergio Buendía Morales, el desadaptado que arrojó al perrito Scooby a un cazo con aceite hirviendo en una carnicería del municipio de Tecámac, se desempeñaba como policía de la Ciudad de México.

Sí, lo lee usted bien *El Mataperros* ¡era tira de la SSC!, pero como era tal la indignación que causó este sujeto con su mal proceder, en la corporación policiaca no quisieron quedar mal y aguantaron a que él solito se empinara en la audiencia inicial, donde despepitó que era oficial de la *tira* chilanga desde el 2019 y estaba adscrito al sector Cuitláhuac ¡Hágame usted el *fabron* cabor!

Y ya que salió a la luz todo esto, la SSC publicó un escueto mensaje en el que se justificaba diciendo: "Sobre el imputado que posiblemente arrojó a un perro a un cazo de aceite, informamos que formó parte de esta Institución; cuando la Fiscalía Edomex giró la orden de aprehensión en su contra, fue suspendido. La SSC aportó elementos para su localización y colaboró en su detención".

Como si con eso se justificara que un miembro de su corporación tenga ese tipo de actitudes y comportamientos criminales, que sólo un psicópata es capaz de mostrar.

¿Esos son los policías que cuidan a la ciudadanía? ¿Qué clases de exámenes de control de confianza les hacen a los policías? ¿Cómo los eligen? Si uno de sus miembros fue capaz de hacer eso con un inocente animalito ¿qué no harán con los ciudadanos?. Esto es verdaderamente grave y aberrante.

Como también lo es que personajes de la política, el deporte y otros rubros se cuelguen de la desgracia para hacerse notar, como David Faitelson, comentarista de ESPN, quien ofreció dinero para que se encarguen en la cárcel del *El Mataperros*. Por qué no mejor ofrece esa lana para que capaciten mejor a los *tiras* o se salven a muchos animalitos que andan en las calles a la deriva.



Cuestionan gravedad de agresión

HELENE VELASCO

La contratación de policías en activo como Sergio "N", quien lanzó a un cazo con manteca hirviendo a un perro, es un riesgo para la ciudadanía, señaló Jorge Lara, especialista de la Facultad de Derecho de la UNAM.

"Hay riesgo de violencia familiar o hasta de captura por parte de grupos policiales; un policía que no está bien en su responsabilidad, sin todos estos mecanismos de control corre el riesgo de que sea un policía que se vaya del lado de la delincuencia", apuntó.

La confirmación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) acerca de que Sergio era elemento activo al momento de haber amenazado a un hombre y asesinado al can alarmó a grupos defensores de animales, así como a organizaciones civiles y ciudadanos.

Lara consideró que la preocupación está justificada, pues no debería haber personas con esos rasgos trabajando precisamente en áreas que están encargadas de garantizar la seguridad y protección, según la ley.

Agregó que la SSC, así como cualquier otra dependencia de Gobierno, están obligadas a realizar exámenes integrales, con exámenes de confianza, además de pruebas como las psicológicas y hasta socioeconómicas, para identificar riesgos de ese tipo de conductas y evitarlas.

Con ellas, explicó el también ex procurador jurídico y de asuntos internacionales de la Procuraduría General de la República (PGR), se miden riesgos de violencia, de co-

rrupción, conductas antisociales o sintomatología que requiera atención.

Si las personas no pasan esas pruebas, según la ley, no deberían ser contratadas y, una vez que ya son aceptadas, deberán ser evaluadas de manera subsecuente.

"¿Esto qué implica? Que hay un estándar de altas credenciales tanto profesionales, como éticas, como de confiabilidad, que se deben atribuir a quien está cuidando a la ciudadanía", subrayó.

La labor policiaca, destacó Lara, debe tener mayores estándares.

Jorge Lara,
especialista

Hay un estándar de altas credenciales tanto profesionales, como éticas, como de confiabilidad, que se deben atribuir a quien está cuidando a la ciudadanía".



Urgen a la SSC a revisar selección

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado capitalino del PAN, Héctor Barrera, pidió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) revisar y ajustar sus protocolos de confianza y controles psicológicos de sus elementos, para evitar casos como el de Sergio "N", quien arrojó a un perro a un cazo con aceite hirviendo.

"Los procesos de selección de los aspirantes (...) deben revisarse mejor. No puede ser que alguien que trabaja en la Secretaría de Seguridad ande matando animales y extorsionando en el Estado de México", sostuvo.

Por su parte, el diputado Gonzalo Espina lamentó que alguien, que se supone ha pasado los filtros de confianza, ande cobrando piso a negocios y tenga la insensibilidad de asesinar a un perrito.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino, Jesús Sesma, llamó a los legisladores a actualizar la Ley de Protección y Bienestar Animal local, y consideró urgente concientizar a la sociedad sobre el bienestar animal. ●



El panista Héctor Barrera lamentó que alguien de la SSC realice extorsiones y mate animales.



PROTOCOLOS DE CONFIANZA

Exigen que SSC mejore filtros de selección

JUAN R. HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO.-

Luego de informarse que Sergio "N" fue dado de baja de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por haber causado la muerte de un perrito al lanzarlo a un cazo con aceite caliente, el diputado panista Héctor Barrera pidió a la dependencia capitalina que mejore sus filtros de selección de su personal, y revise sus protocolos de confianza y psicológicos de sus elementos.

"Los procesos de selección de los aspirantes a participar en la corporación de seguridad de la Ciudad de México deben revisarse mejor, porque no puede ser que alguien que trabaja en la Secretaría de Seguridad ande matando animales y extorsionando en el Estado de México", aseveró el también secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso capitalino.

Por su parte, el diputado Gonzalo Espina Miranda lamentó que una persona que se supone pasó los filtros de confianza y psicológicos extorsione a negocios en el municipio de Tecámac, y de paso tenga la insensibilidad y maldad para asesinar al perrito.

El coordinador de la bancada del PAN, Federico Döring, pidió todo el peso de la ley en contra de Sergio "N". Además, planteó reforzar las pruebas de confianza y psicológicas de sus elementos.

PETICIÓN



· La SSC debe reforzar sus mecanismos de evaluación mental

DIPUTADOS



· Los panistas Héctor Barrera, Gonzalo Espina y Federico Döring



Sergio "N" lanzó a un perrito a aceite caliente



‘Encuestan’... y extorsionan

Obtienen datos personales para delinquir

Advierten que piden información para otorgar supuestas becas escolares

VIRIDIANA MARTÍNEZ
La aplicación de supuestas encuestas se ha convertido en una forma de obtener información para, posteriormente, extorsionar a familias a cambio de no hacerles daño o con falsos secuestros. Con datos precisos como cuántos hijos tiene y qué tipo de auto, extorsionadores sorprenden a sus víctimas, advirtió Alfredo Almora García.

El director de Manejo de crisis y negociación de secuestro y extorsión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) dijo que es una nueva forma de extorsionar que detectaron durante la pandemia.

La información precisa la consiguen delincuentes con falsas encuestas que hacen a la víctima al menos dos meses antes de intentar la extorsión, detalló Almora.

Con el pretexto de saber si los hijos de la víctima son candidatos a supuestas becas escolares, llamadas de falsos proveedores de servicios, del banco, realizan preguntas co-

mo cuántos hijos tienen, nombres, edades, a qué escuela van.

“Solamente lo hacen para allegarse de información y ya teniendo esa información posteriormente argumentan ser delincuencia organizada, pero lo hacen tiempo después para que la víctima no identifique que ayer, antes tuvo una llamada donde le pidieron datos para una encuesta”, abundó el funcionario.

La amenaza y esos datos precisos terminan por adentrar a la víctima en un shock, quien termina cediendo a la extorsión.

Dicha información también pueden conseguirla de la venta ilícita de bases de datos, añadió.

Esta modalidad se encuentra dentro de la extorsión indirecta, que son aquellas en las que usan cualquier medio de comunicación, ya sea una llamada telefónica, WhatsApp o SMS, correo electrónico o redes sociales.

Del 1 de enero al 23 de mayo han atendido a través

de su línea directa 24/7 un total de 597 extorsiones indirectas y 63 directas, estas últimas se dan cuando hay presencia física de los delincuentes e implica un riesgo para la integridad de las víctimas.

De acuerdo con el modelo de atención, detalló, hacen una entrevista con un equipo multidisciplinario, integrado por investigadores, Policía Cibernética, expertos en temas jurídicos, psicológico y la dirección que representa, para analizar y determinar alternativas de solución por cada caso.

Indicó que aunque la dirección atiende casos de la CDMX, la demanda aumentó y les han llegado llamadas de



auxilio de otros estados, las cuales han atendido.

Además, la línea 24/7, como la llaman, ya no atiende sólo extorsiones y secuestros, sino otros ilícitos. Han tenido 77 atenciones por fraude, 48 por duplicidad de identidad y 27 denuncias por desaparición, entre otros.

En caso de requerir ayuda comunicarse a la línea 24/7 de la Dirección de Manejo de crisis y negociación de secuestro y extorsión de la SSC, al 555 242 5034.

Alfredo Almora, Manejo de crisis de la SSC

/// Argumentan ser delincuencia organizada, pero lo hacen tiempo después para que la víctima no identifique que ayer, antier tuvo una llamada donde le pidieron datos para una encuesta”.



CIUDAD DE MÉXICO

Aumentan fraudes cibernéticos

Los reportes que recibe la policía son entre mil 400 y mil 500 y están relacionados con delitos de fraude. La cifra aumenta hasta en un 50% en temporadas especiales

ARIANNA ALFARO

De los más de cuatro mil reportes que recibe la policía cibernética, un aproximado de mil 400 y mil 500 están relacionados a delitos de fraude, cifra que se incrementa hasta en un 50 por ciento en temporadas especiales, descuentos o festejos que incrementan o promueven las compras en línea.

El Policía Segundo, Edmundo Daniel Silva Cruz, de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) explica que, a pesar de que no existe una edad promedio para caer en los fraudes cibernéticos, los niños y adultos mayores podrían ser blancos, aunque el resto de la población no está exenta.

“No existe como tal un grupo vulnerable, el delito de fraude pueden ser hasta menores de edad que, por ejemplo, ocupan su beca para comprar un teléfono celular, alguna computadora y no tienen la experiencia de realizar una compra por internet y suelen ser el objetivo de estos delincuentes, de igual manera con personas adultas de la tercera edad que desconocen un poquito el tema de las compras en línea”.

Entre los errores comunes ante este tipo de compras, el oficial señala que “principalmente se dejan llevar por las emociones, ya sea de encontrar un buen descuento que es el gancho principal, también algún seguimiento de enojo o coraje, tras recibir un mensaje de texto de alguna aplicación instantánea donde nos dicen que hubo un cobro y ya se los está haciendo la tarjeta, si no controlan este sentimiento, marcan para hacer un reclamo al número que proporcionan el ciberdelincuente”.

Por lo general, es en la llamada donde las víctimas proporcionan sus datos, confiando en que se trata de su banco, ya que copian hasta el formato de las contestadoras para engañar al usuario, explica a LA PRENSA, Silva Cruz.

CIBERDELINCUENTES PROFESIONALES

El oficial reconoce que los delincuentes en la red buscan nuevas formas para llegar a sus víctimas y hacerlas caer, por lo que se hacen valer de aplicaciones y plataformas que permitan engañar a los interesados en un producto o servicio.

“Hemos visto diferentes metodologías, llegan a hacer algunas muy complejas, por ejemplo, la recomendación en el 2010 y 2015 al decir que una página de internet era segura porque tenía el protocolo https, hoy ya no solamente nos podemos llevar por esto, porque un ciberdelincuente puede comprar este protocolo y hacerle creer a las personas”, comenta el oficial.

También refirió que “con el incremento de nuevas aplicaciones como las plataformas de videos cortos de Tik Tok, en todo esto llega a haber fraudes donde nos direccionan a un número telefónico o por ejemplo a una página de internet y proporcionamos nuestros datos en algún formulario”.

Los fraudes, dice Silva, son de todo tipo y es común en aparatos electrónicos, ropa de paca que supuestamente viene del extranjero, por lo que hacen uso de las redes sociales como Facebook o Marketplace, “y hay una recomendación sería en no



confiar en las personas de una plataforma que no cuente con una seguridad para las compras, lo que es WhatsApp no tiene ningún sistema de seguridad para poder realizar una compra y muchas veces ahí se hace el trato”.

Sobre los casos de éxito tras una denuncia de fraude, el oficial no se aventuró a dar alguna cifra, ya que explica que todos los casos son diferentes, unos muy tardados y los lleva la Fiscalía General de Justicia, quien da seguimiento a las víctimas de estos delitos.

“Hemos tenido colaboraciones importantes con la Fiscalía General de la República o la de Justicia de la Ciudad de México, en las que efectivamente se encuentra la responsabilidad de alguna persona por algún delito, pero todo eso tiene que ser de manera oficial de manera que la ciudadanía interponga su denuncia para que esto se pueda dar”, añade.

FRAUDE IRRESISTIBLE

Oportunidades como el Hot Sale, se vuelven atractivas para los delincuentes, donde los usuarios están pendientes de ofertas como: electrodomésticos, línea blanca para el hogar, dispositivos electrónicos; como suelen ser computadoras, videojuegos, teléfonos celulares, estas dos categorías son prácticamente las que más compiten por lo regular”, advierte Edmundo Daniel.



Policía Cibernética de la SSC recomienda verificar que la mercancía, producto o servicio estén en una a página oficial para evitar fraudes /CORTESIA SSC CDMX



Visitan Cetram

Autoridades llevan charlas a operadores de transporte público sobre alcohol y el volante.

- Personal del Organismo Regulador del Transporte acudió ayer al Centro de Transferencia Modal (Cetram) La Raza.
- 100 operadores de transporte público participaron en las pláticas sobre el programa "Conduce sin Alcohol".
- En el lugar se aplicaron pruebas amistosas para sensibilizar a operadores y mejorar la seguridad de la ciudadanía.
- Se les explicó detalles sobre el mecanismo de detección de alcoholemia, dosis de alcohol y sus efectos, así como proceso legal tras arresto.
- Además de las implicaciones en el historial del conductor.



100

operadores del Cetram
La Raza participaron
en las charlas.

MEMORIAL Y PROTESTA. Las bicis "fantasma" que recuerdan a los ciclistas arrollados que perdieron la vida rodando en calles y avenidas de la Ciudad de México son colocadas por vecinos, colectivos y familiares para recordarle a las autoridades que falta seguridad vial **CDMX P. 8**



LAS BICIS "FANTASMA" BUSCAN CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN

Recuerdan a ciclistas muertos por la falta de seguridad vial



ARMANDO YEFERSON

En las calles de la Ciudad de México se honra la memoria de aquellos ciclistas que perdieron la vida en un accidente de tránsito con la colocación de una bicicletas “fantasma” o blancas en el sitio.

Para Arely Carreón, integrante del colectivo ciclista BCTK, estos mausoleos son un mensaje a las autoridades quienes hacen caso omiso ante la falta de políticas en seguridad vial, además señaló que su colectivo fue el primero en colocar una en México.

“Nos inspiramos en estas ceremonias que se llevaban a cabo en Canadá y Estados Unidos de las bicicletas fantasma, y pues colocamos una en ceremonia, a partir de ese momento se desató de alguna forma un movimiento nacional para marcar los lugares en donde pereció una persona en bicicleta atropellada”, expresó en entrevista con 24 HORAS.

Carreón recordó que la primera bicicleta “fantasma” colocada en México fue realizada por el colectivo ciclista BCTK, luego de la muerte de Liliana Castillo, una joven de 23 años, quien perdió la vida al ser atropellada por un automovilista en Avenida Universidad, en mayo de 2009.

De igual forma, detalló que la colocación es un rito, pues en algunos casos la bici pintada de blanco es la misma donde la persona perdió la vida y esta es rotulada con mensajes de amigos y familiares de la víctima, para luego ser encadenada y asegurada con un candado.

“Antes de colgarlas se llenan de flores, veladoras, en algunos casos hay música e intervenciones de los familiares, es terrible que hay que escuchar a los familiares de las víctimas y lo que significa para ellos el perder a un hijo, hermano o papá; luego se hace un pase de lista o se nombra a la persona muerta y todos gritamos ¡presente!”, explicó.

También señaló que la organización impulsó la creación de la ciclo vía emergente “Insurgentes”, la cual se volvió permanente, además de la seguridad vial, pues indicó que el primer obstáculo en una persona quien tiene ganas de pedalear por las calles es el temor a sufrir algún siniestro de tránsito.

En tanto, sobre si es riesgoso an-

Recuerdo. Arely Carreón, integrante de BCTK, comentó que fueron los primeros en colocar este homenaje en México y que después se replicó

dar en bicicleta por las calles de la Ciudad de México, Arely Carreón dijo que no, pues en el peor de los casos puede suceder una caída o un raspón para el ciclista, sin embargo, el verdadero riesgo son los vehículos circulantes por las vialidades, quienes al año atropellan a 29 ciclistas, según un censo realizado en 2014 por la organización BCTK.

Por ello, la activista pidió que se redoblen las acciones de seguridad para los ciclistas.

29 ciclistas

son víctimas de algún hecho vial al año, de acuerdo a un censo realizado en 2014 por la organización BCTK

2022 registró

4 mil 679 atropellamientos tanto a ciclistas como a peatones, según datos de la Subsecretaría de Control de Tránsito



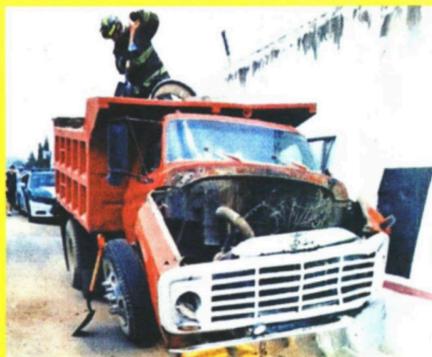
SÍMBOLO. La primera bicicleta de este tipo fue colocada en Universidad por una joven que murió en 2009.



Antes de colgarlas se llenan de flores, veladoras, en algunos casos hay música e intervenciones de los familiares, es terrible que hay que escuchar a los familiares”

ARELY CARREÓN, integrante de BTCK





ESPECIAL

SE LES VINO ENCIMA

CUATRO VEHÍCULOS DAÑADOS y varios LESIONADOS dejó un CHOQUE MULTIPLE provocado por un CAMIÓN TORTON que se quedó SIN FRENS al circular por un CARRIL LATERAL de la autopista MÉXICO-TOLUCA, en la zona de SANTA FE, CUAJIMALPA. El conductor del camión de carga fue DETENIDO.

Cuajimalpa lanza Comercio Seguro

Programa consiste en
vigilancia nocturna de
400 establecimientos
cada día, destacan

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con el objetivo de mantener seguros 400 establecimientos durante las 24 horas del día, la alcaldía Cuajimalpa puso en marcha el programa Comercio Seguro, el cual va ligado al operativo Escudo Cuajimalpa.

Consiste en que elementos de la Policía Auxiliar deben colocar “sellos de seguridad” en los candados de los negocios que se encuentren cerrados a partir de las 19:00 y hasta las 07:00 horas del día siguiente.

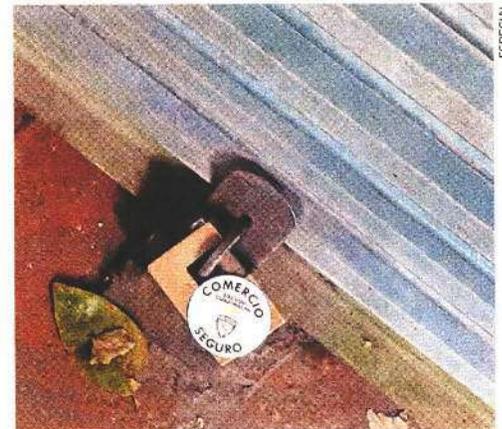
Durante este periodo se realizarán rondines para verificar que los sellos no estén violados. Diariamente se verifican 400 establecimientos.

En el transcurso del día se realiza el operativo Código Comercio, que consiste en que los policías realicen recorridos para ponerse en contacto con los dueños o trabajadores para consolidar la relación entre servidor público y la ciudadanía.

“Queremos que tengan la certeza de que mientras ustedes duermen, nosotros cuidamos su patrimonio. Queremos que Cuajimalpa siga siendo segura, y no sólo por salvaguardar la integridad de su gente, sino también queremos cerrarle las puertas a la delincuencia”, dijo el alcalde Adrián Rubalcava.

Como complemento está Escudo Cuajimalpa, para fortalecer la estrategia de seguridad y resguardar los tramos carreteros y evitar accidentes, salvaguardar la integridad de los habitantes, así como la prevención de robo a casa-habitación. ●

**19:00 a
07:00**
HORAS
se realizarán
los recorridos
como parte
del programa
Comercio
Seguro.



La Policía Auxiliar colocará “sellos de seguridad” en los candados de los negocios por la noche.



CUAJIMALPA IMPLEMENTA PROGRAMA "COMERCIO SEGURO"

Busca brindar confianza a los pequeños y medianos empresarios de la demarcación

POR MIGUEL MOLOTLA

nacion@contrareplica.mx

La alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, encabezada por Adrián Rubalcava Suárez, ha puesto en marcha el programa "Comercio Seguro" como parte del operativo "Escudo Cuajimalpa", este tiene el objetivo de salvaguardar los establecimientos mercantiles durante su cierre y fomentar la reactivación económica.

El programa "Comercio Seguro" busca brindar confianza y certeza a los pequeños y medianos empresarios de Cuajimalpa, asegurándoles que sus establecimientos estarán resguardados y vigilados las 24 horas del día, los siete días de la semana. Para lograrlo, los elementos de la Policía Auxiliar colocan "sellos de seguridad" en los candados o cerrojos de los establecimientos cerrados a partir de las 19:00 horas hasta las 07:00 horas del día siguiente. Durante este periodo, se realizan rondines en la zona para verificar que los sellos no sean violados en ningún momento.

El objetivo principal de estas acciones es garantizar que mientras los empresarios descansan, sus patrimonios están protegidos. La alcaldía busca mantener la seguridad en Cuajimalpa, no solo salvaguardando la integridad de sus habitantes, sino también cerrando las puertas a la delincuencia. ●



Elementos de la Policía Auxiliar colocarán "sellos de seguridad". Twitter



SIGNOS VITALES

Enrique Cárdenas

Universidad Iberoamericana de Puebla y Universidad de Guadalajara

Opine usted: enrique.cardenas@iberopuebla.mx

[@EcardenasPuebla](#)



Insisto, ¿dónde estarán los militares?

Los hechos de los últimos días en torno al plantón de algunas personas frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación son un botón de muestra de lo que aparece en el horizonte. Por un lado, el enfrentamiento entre quienes “resguardaban” el plantón en la puerta principal de la Corte y los miles de manifestantes que, en su defensa, salieron a las calles el domingo pasado. Estos hechos ocurrieron días después que el partido Morena y algunos de sus instrumentos más radicales hicieron una manifestación con amenazas a los ministros de la Corte, en la que el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, llevó féretros simbólicos de la ministra presidenta, Norma Piña, y hubo “advertencias” directas. Esto siguió, a su vez, a la quema de una efigie de Norma Piña el 18 de marzo en la conmemoración del aniversario de la expropiación petrolera encabezada por el presidente López Obrador en el Zócalo.

Esta serie de hechos y manifestaciones, alentadas desde el Poder Ejecutivo, han recrudecido el ánimo de linchamiento de los miembros de la Corte por esas facciones del partido del gobierno. Afortunadamente, el enfrentamiento del domingo pasado no llegó a mayores, en buena parte por la desproporción de las fuerzas y porque la policía

se puso enfrente de los plantistas para protegerlos. Prudentemente, los plantistas se marcharon ante un grupo mucho más amplio que los rechazaba. Por otro lado, la reacción de la autoridad que debe guardar el orden, si bien contribuyó a impedir el enfrentamiento directo entre ambos grupos, nada ha hecho para defender la integridad de quienes trabajan en la Corte ni evitar las amenazas y vituperios públicos que van más allá de la libertad de expresión, y pueden catalogarse más como mensajes de odio que de diferencias políticas. Esa, evidentemente, no es una decisión de quien lleva el operativo de vigilancia, sino de las autoridades superiores de los cuerpos policíacos. En este caso, Claudia Sheinbaum y Omar García Harfuch.

Independientemente de si los plantones son financiados o motivados desde el gobierno capitalino o el federal, la institucionalidad que deben guardar las fuerzas del orden debiera ir más allá de diferencias políticas, lo que no ha ocurrido.

Queda claro que quienes tienen la responsabilidad de mantener el orden público estuvieron sesgados hacia un bando político, y han dejado y siguen sin garantizar la integridad de los miembros del Poder Judicial

de la Federación, uno de los tres poderes del Estado.

Todo hace prever que este tipo de confrontación política se recrudecerá en los meses inmediatos y hasta que lleguen los resultados de las próximas elecciones. Y cuando ello ocurra, insisto, ¿de qué lado estarán los militares, que tienen el mandato de resguardar nuestras instituciones, la paz pública y la Constitución, por encima del gobierno en turno? No hay claridad sobre cuál será la respuesta a esta pregunta.

Pongamos el símil de lo ocurrido en el Capitolio de Washington el 6 de enero de 2021 cuando perdió Trump la elección. En una circunstancia semejante, ¿la fuerza pública (y en nuestro caso, las policías y las Fuerzas Armadas) hubieran defendido a los legisladores que quedaron atrapados en el Capitolio? ¿Hubieran detenido a quienes habfan flagrantemente violado la ley al incursionar por la fuerza y vandalizar las instalaciones de un Poder del Estado? Esta es una pregunta directa a García Harfuch, al secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, y al almirante José Rafael Ojeda, secretario de Marina ¿Actuarán para salvaguardar la integridad de un poder del Estado Mexicano, como lo es el Poder



Judicial de la Federación, o un órgano constitucional autónomo, como es el INE? ¿O simplemente se quedarán mirando si una muchedumbre ataca y toma el INE o el Tribunal Electoral, por ejemplo? De hecho, ya se han quedado mirando en muchas ocasiones, como en la tragedia de Tlahuelilpan, cuando “vigilaban” cómo la gente ordeñó por horas los ductos petroleros.

Además, las Fuerzas Armadas han cometido desacatos judiciales en repetidas ocasiones bajo el mando del general Sandoval y del almirante Ojeda. Sin ir más lejos, existen órdenes judiciales sobre la inmediata suspensión de la tala de árboles y otras actividades en la construcción del Tren Maya, y las Fuerzas Armadas, a cargo de su construcción, hasta ahora han descatado la orden.

¿Qué nos garantiza a los mexicanos que los militares guardarán la Constitución, si no están dispuestos a cumplir la ley y una orden judicial expresa? ¿Qué nos garantiza que llegado el momento, la Guardia Nacional defienda nuestras instituciones como el INE o la Corte de ataques vandálicos de una chusma enardecida, y no se quede simplemente mirando? Me parece que, a estas alturas, los mexicanos requerimos una demostración clara de los secretarios de la Defensa y de la Marina que son institucionales y que salvaguardarán la Constitución y las instituciones antes que el gobierno en turno. No es necesario esperar hasta que ocurra una crisis que ponga en riesgo la vida de la República. Nuestros representantes en el Poder Legislativo están obligados a demandar esta fidelidad de las Fuerzas Armadas a la Constitución y a nuestro Estado de derecho. Es hora que lo hagan.





BINOCULARES

MALOS ELEMENTOS. No ha pasado desapercibido el hecho de que el hombre que lanzó, a un cazo con aceite hirviendo, un perrito vivo en Tecámac, es elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), uno de los muchachos de Omar García Harfuch; no es un secreto que las personas que no sienten empatía por los animales difícilmente la tienen por sus pares. Por ello, preocupa cómo es que ese policía logró aprobar sus exámenes de confianza y los controles psicológicos que deben cumplir en dicha institución.

ENTREGA CUENTAS. Concluidas las campañas electorales del Estado de México y Coahuila, ya se analiza el papel de Mario Delgado, dirigente de Morena, en los acuerdos para amarrar ambas elecciones; sin duda quedó muy mal parado en el estado del norte, donde fue hasta el cuarto para las 12 que pudo doblar a las dirigencias del Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista, no así a los candidatos de ambos partidos. A última hora y ya sin mucho sentido, Delgado habría condicionado a las dirigencias para no dejarlas fuera de la alianza en el 2024, a cambio de que apoyen a Armando Guadiana, quien desfundado ya no tiene mucho qué hacer frente a Manolo Jiménez del PRI.

MÁSBAJAS. Una nueva renuncia se registró en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ahora fue el director de Oficinas de Pasaporte, Carlos Candelaria, quien dejó el cargo para sumarse al proyecto político presidencial rumbo a 2024 del canciller Marcelo Ebrard. La renuncia de Candelaria es la tercera en el equipo de Relaciones Exteriores que se presenta en mayo, antes fue la de la subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado, y la del director general para Europa, Bernardo Aguilar.